

EL CORREO

Año IX

Las suscripciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Miércoles 29 de Febrero de 1893.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador **D. MANUEL R. PASTRANA**

Núm. 2.892

Barullo político.

El hecho de haber venido a Madrid el duque de Montpensier contra los consejos del Sr. Sagasta; la enfermedad de éste, que por prolongarse más de lo que podía presumirse, había de influir en el arreglo de la familia, como sucede en toda casa donde por algún tiempo están en suspenso las funciones y la autoridad del jefe, y sobre todo la preposición en los partidos e intereses políticos a convertirlo todo en crisis, ha dado, en efecto, ocasión a que se muevan bastante los círculos políticos; a que corran todo género de especies, a que se suscitén todos los apetitos y a que los periódicos traduzcan, como no puede menos, los movimientos que advierten.

Sobre el asunto del duque de Montpensier, *El Globo* escribe un artículo, cuya filosofía es que el Sr. Sagasta no debió ceder de su primer consejo, y luego añade:

«La opinión contempla en los parajes más públicos, al duque de Montpensier que en todas partes se presenta como para demostrar lo poco que significan las indicaciones de un gobierno.»

¿Qué quiere decir eso? se pregunta la gente, entre ofendida y maravillada. ¿Es que se dan títulos, honores y dinero para que los favorecidos perturban y desorganicen, más a sus anchas, la marcha ordenada de los gobiernos? ¿Es que basta llamarse Orleans para adquirir el derecho de inquietar dentro los ánimos, y de ponerse en mal predicamento con las naciones vecinas? ¿Dónde ha dejado el Sr. Sagasta aquella energía con que acentuó las reticencias amonazadoras de su último discurso?

En resumen, *El Globo* lo que pretende es que no se renueven los obstáculos tradicionales de otros días.

Pero declinamos nosotros, ¿cabe en cabeza humana que la monarquía actual vaya a dar calor a estos obstáculos? ¿Qué interés le reportaría esto? No han insinuado, por el contrario los periódicos republicanos, que ciertas influencias, en el caso de desplegarse, serían incompatibles con el derecho y con la atmósfera de vida de la regencia?

Es un absurdo, por tanto, el establecer ciertas hipótesis; y si algo demuestra el artículo de *El Globo*, y están demostrando otros artículos, es que, en efecto, para impedir comentarios de cierto género y situaciones que a la postre serían difíciles, así el duque de Montpensier como la Reina Isabel, deben evitar todo pretexto y toda ocasión a cavilaciones inexcusables.

Otro perfil de este asunto, de que tratan hoy los periódicos, es aquel que se refiere a decir que ayer los reformistas y los republicanos se excitaban mutuamente a tratar en el Congreso la cuestión Montpensier, quedando al fin con venido que hablase el Sr. Muro en cuanto se reponga el Sr. Sagasta.

Palabras del Sr. Cánovas:

Sin duda ayer el Sr. Cánovas, al presentarse en el Congreso, le hablaron sus amigos de los mil rumores absurdos que corrían, y además le exageraban la enfermedad del Sr. Sagasta, porque cuentan los periódicos que dijo, entre otras cosas:

«Sano ó enfermo el Sr. Sagasta, yo no sé lo que podrá ocurrir, dada la gravedad de la presente crisis y la falta de elementos que el jefe del partido liberal tiene para resolverla.»

Pero si el Sr. Sagasta, y esto sería una verdadera desgracia, se inutilizase para la vida activa de la política, el partido liberal tiene dos hombres a quien encargar su dirección: el general Martínez Campos y el Sr. Martos, presidente del Congreso.

De todos modos, conste que yo no sé lo que sucederá.»

Por fortuna, el Sr. Sagasta, según creemos nosotros, estará bueno en breve, y no habrá lugar a los tristes supuestos del Sr. Cánovas; pero por de pronto algo nos ha extrañado se echen líneas que no justifican los hechos.

Mandando el Sr. Cánovas, ha tenido este distinguido hombre público la desgracia de estar enfermo, y a nadie se le ha ocurrido decir que la máquina no podía andar porque él no podía ir unos cuantos días a las Cortes. Se explica, por lo demás, que a los conservadores convenga la salida del gobierno del Sr. Sagasta.

Crisis: de ella hablan varios periódicos por no perder el compás; y de nuevo aborda el tema *El Imparcial* para decir en sustancia que, dado que no son conciliables las ideas económicas de los Sres. Gamazo y Puigcerver y vista la lucha de estas dos corrientes, en los momentos actuales tan importantes, el Sr. Sagasta debía hacer un ministerio homogéneo con inclinaciones proteccionistas.

Pero al llegar a este punto, encontramos en *El Imparcial* una falta de lógica que nos maravilla, porque pone en la tendencia liberal que quedaría enfrente de la tal combinación, a los reformistas, sin tener en cuenta que si el señor Puigcerver no se puede entender con el señor Gamazo, menos había de entenderse con los reformistas, cuyo proteccionismo es veinte veces más subido de tono que el del Sr. Gamazo. De modo, que en vez de encontrar armonías *El Imparcial* en esta combinación, no tropezaría más que con un nuevo barullo.

Además, que en esta tendencia de la derecha, y como elementos entusiastas de esa situación homogéneo proteccionista, habría que poner a bastantes demócratas, que unos con su voto y otros con sus reservas, mostraron sus simpatías, el día de la reunión de secciones en el Congreso, a las ideas del Sr. Gamazo. ¿Responde esto a la tesis principal de *El Imparcial*?

No, la división en dos ministerios y de situaciones que pide *El Imparcial* no serviría más que para despertar todo género de ambiciones,

para crear todo género de pandillas, y para destruir en dos meses al partido liberal.

Las dificultades, por lo demás, de la presente situación, son bastante menos de las que imagina *El Imparcial*.

El Sr. Sagasta no hace la crisis, porque sería una burla que acabado de discutir el Mensaje con tan brillante votación, y bien orilladas otras cuestiones pendientes, fuese inmediatamente a destruir con las obras los votos del Parlamento.

No hace la crisis, en nuestro concepto, porque no tratándose más que de cambio de personas y de satisfacer impacencias, por legítimas que sean, a los quince días estaríamos lo mismo que estamos ahora.

El Imparcial mismo lo dice: «Todas las ambiciones más ó menos legítimas se hallan despiertas y en acecho: la envidia y la emulación andan destruyendo famas y renombres para dificultar a unos la subida; la adulación ó el interés trabajan por otro lado en encubrir con ropajes la falta que otros tienen de grandes merecimientos; no escasea el número de los que marchan inciertos sin saber con quién entenderse ni a quién agruparse.»

Y bien, esta enfermedad, que con colores tan exaltados pinta *El Imparcial*, ¿creo nuestro colega que se acabaría con que salgan tres ó cuatro ministros, y entren otros tantos? ¿Con que se haga un ministerio homogéneo y luego otro democrático para que no quede bicho viviente que no crea cosa fácil llegar al gobierno?

Pero *El Imparcial* padece además un grave error, cuando cree que en la mayoría parlamentaria hay esas ansias de cambio de ministros.

Esas ansias tienen un espacio muy reducido, y la mayoría las vé con bastante indiferencia, cuando no con amargura; y en ocasiones, hasta con desdén.

Porque mañana salgan A., B. y C. del ministerio, y entren D., E. y F., por eso no se van a resolver en el acto las cuestiones económicas, ni se van a calmar todos los apetitos.

Ciertamente que los ministros y los gobiernos no son eternos; y que toda vida supone renovación; pero las crisis deben aborrazarse como la sangre; con tanta más tranquilidad, cuanto que los horizontes del partido liberal en el poder son dilatados; dependiendo de su sensatez, de su calma y de su disciplina, el que sean años más risueños.

El centenario de Colon.

Decidió el gobierno español a recabar para nuestra nación la iniciativa de las fiestas que han de conmemorarse al ilustre marino genovés en el cuarto centenario del descubrimiento de América, y reconocido por todos los Estados de América, no solo los de origen latino, sino también la República de los Estados Unidos, nuestro derecho a ocupar el primer puesto en tan solemne conmemoración, hoy publica la *Gaceta* cuatro decretos referendados por la Presidencia del Consejo, organizando los trabajos que habrán de realizarse desde ahora hasta 1892, para que los honores que se tributen entonces al gran Colon, sean dignos de su gloriosa memoria.

El preámbulo de estos decretos, cuya redacción está inspirada por el más elevado patriotismo, responde a los nobles impulsos que han movido al gobierno español a preparar la solemnidad del centenario, admitiendo en tal obra la cooperación de Portugal, que infundió a España emulación y que le prestó auxilio con su escuela de Saques, creadora de astrónomos y marineros, y con sus Gamas, Cabales y Magallanes, que violaron los misterios del Océano, engrandecieron la noticia de las cosas creadas, rodearon el África, llegaron al extremo de Oriente y visitaron con nosotros las islas del mar de Luz, circunnavegando el mundo en que vivimos.

Habiendo hallado propicio al gobierno de Portugal el de España, según declara éste en el preámbulo de los decretos, inmediatamente invitarán ambos a todas las Repúblicas hispano-americanas y al Imperio del Brasil, a fin de que concurren a una Exposición que habrá de abrirse en Madrid, y cuyo objeto será dar idea al mundo de lo que era América hace cuatro siglos y de lo que es al presente.

El gobierno enviará una comisión especial que, recorriendo los pueblos de América que de España y Portugal proceden, los excite a acudir a la Exposición.

La gran festividad en honor de Colon—dice el preámbulo—no ha de limitarse a la Exposición solo. Menester es recoger y combinar cuanto a la inspiración individual, el entusiasmo, los recuerdos históricos y las simpatías con los americanos hayan sugerido ó sugieran en adelante para hacer la festividad más digna de su objeto, y a este fin crea el gobierno una comisión donde estén representados los más altos elementos sociales, y en la que ocupa puesto muy principal el más directo descendiente del inmortal descubridor, señor duque de Veragua.

A fin de atender a los gastos necesarios a la celebración del Centenario, el gobierno inscribirá en cada uno de los cinco presupuestos siguientes, y someterá a la aprobación de las Cortes un crédito de 500.000 pesetas, que se destinará exclusivamente a los gastos que la conmemoración exija. Este crédito se declarará permanente hasta el 31 de Julio de 1893, y las sumas que no se gastaran en cada uno de los ejercicios se reservarán en el Tesoro hasta la referida fecha.

Los ministros de Estado, Ultramar, Guerra y Marina quedan encargados del cumplimiento del primero de los decretos publicados en el periódico oficial, cuya parte dispositiva dejamos ya suficientemente explicada.

El segundo decreto tiene por objeto señalar las facultades que se conceden a la comisión organizadora de los festejos, y estas son las siguientes:

1.ª Organizar por sí, para redactar y someter al gobierno el programa de la conmemoración del descubrimiento de América.

2.ª Encargar a subcomisiones de su propio seno el desarrollo y realización de cada una de las partes del programa, ó de alguno de los objetos de éste que estime oportuno. En ese caso, la comisión propendrá al gobierno los individuos que, además de aquellos de su seno que han de constituirlos, deberán formar parte de ellas.

3.ª Proponer al gobierno aquellas medidas que estime oportunas para la mejor y más completa realización de su encargo.

4.ª Invitar a las corporaciones y particulares que estime conveniente, a fin de asociarse, de allegar los recursos y de prestar los objetos necesarios para la mayor solemnidad de la conmemoración.

5.ª Dirigirse al jefe del gobierno ó a los ministros, jefes de los respectivos departamentos, a fin de solicitar su apoyo y cooperación.

6.ª Organizar en las capitales de provincia donde estime oportuno centros asociados a la comisión que secunden sus trabajos, y en los cuales procurará dar toda la cabida posible a los elementos populares.

Los decretos tercero y cuarto señalan las personas que han de componer la comisión.

Estará esta presidida por el presidente del Consejo; tendrá un vice-presidente, el señor duque de Veragua; dos secretarios, los señores Valera y Riaño, y varios vocales.

En este concepto entrarán en la comisión los presidentes de las Reales Academias y dos individuos de cada una; el almirante y cuatro jefes de la armada; tres capitanes generales y ocho oficiales ó jefes del ejército; el arzobispo de Toledo y cuatro dignidades de la iglesia española; el presidente del Tribunal Supremo y cuatro individuos de la magistratura española; el presidente del Consejo de Ultramar y dos de sus vocales; los presidentes de las Cámaras de Comercio de Madrid, Barcelona y Huelva, y el presidente de la Sociedad de Geografía.

El viento ha cambiado y el horizonte está despejado, y si como parece no viene mañana, es probable que el correo pueda llegar a Villamanin.

Se suponen algunas desgracias personales en algunos pueblos de la montaña, pero hasta ahora no se han confirmado estas noticias.

Los periódicos de Leon dan extensos detalles sobre los estragos que en aquella provincia y en la de Asturias está ocasionando el temporal de nieves de estos días.

De uno de estos periódicos tomamos las siguientes noticias:

«La situación de aquellos pueblos (Villamanin y Pola de Gordon) es por demás desesperada, hay algunos de ellos cubiertos totalmente por la nieve, y se teme que el peso, gravitando sobre las débiles chozas, las derrumbe, ó quizás las haya ya derrumbado.»

En Pajares se han extraído tres cadáveres entre los escombros de una casa. El jefe de aquella estación y las personas que allí se albergan, hasta el número de 50, salen por las ventanas. Entre este punto y Busdongo, la casilla de una guardabarrera estaba sepultada entre la nieve, y han sido necesarios grandes esfuerzos para poder sacarles de tan triste situación, puesto que hacía tres días que no comían.

A otra guardabarrera que había dado a luz y se la hundió la casa, la han construido otra con nieve y allí se encuentra la infeliz hiena de sobresallo. Varias personas han salido de su casa y no han vuelto, entre éstas, la esposa de un guardia civil que al ir por agua y no volver, la encontraron helada entre la nieve.

Los peones que salieron de esta ciudad y pueblos inmediatos se han visto, por no poder soportar la crudeza del temporal.

En Villamanin hay muchos viajeros detenidos, entre ellos, un matrimonio que se dirigía a Asturias a pasar la luna de miel. Se están pagando en este pueblo, diez pesetas diarias de hospedaje, por persona. Los mozos del pueblo no quisieron menos de 24 pesetas cada uno, por ir a una mina que está a dos kilómetros de distancia a buscar a un inglés que había ido a visitarla.

Una avalancha de nieve ha matado en Mirantes a una infeliz mujer que iba en busca de un hijo suyo, y también mató a varias cabezas de ganado.

En Busdongo se dice que van escaseando los viveres.

A Barillos de Curueño han bajado, obligada por las nieves, mucha caña, y en este pueblo han sido muertos a palos catorce corzos.

En varios pueblos próximos a esta capital se han visto manadas de lobos hambrientos, que causan grandes daños.

El miércoles, al regresar a su casa el alcalde de Garrafe, nuestro amigo D. Juan Antonio Enriquez que vive en la venta de la Tuerta, se encontró en el camino con tres jabalíes que, por el exceso de nieve, no pudieron defenderse y fueron muertos por él y cuatro vecinos de Manzanares que le auxiliaron, armados de hachas y palos.»

El hijo de Bismarck.

París 28.—El hijo del gran canceller, Herberto Bismarck, ha salido de Berlin con dirección a Londres con objeto, según se dice, de obtener en Inglaterra disposiciones más conciliadas respecto

de las proposiciones de Ruis, respecto a la cuestión de Bulgaria.

El conde de Bismarck ha declarado, sin embargo, que su viaje a la capital de Inglaterra tiene un fin puramente privado.

Continúan las negociaciones entre los gabinetes de Berlin y San Petersburgo sobre dicho asunto. Ambos parecen resueltos a llevarlos a feliz término.

Explosion.
Nueva-York 28.—En un río de California ha reventado la caldera del vapor *Villejo*, resultando 30 personas muertas y muchas heridas. Dicho buque se dedicaba a pasar a los viajeros de una a otra orilla del río.

Estragos de la nieve.
Lyon 28.—La nieve y los desprendimientos de aludes han interrumpido momentáneamente la circulación por el ferrocarril del Monte Oenis.

El Príncipe Imperial.
San Remo 28.—Según dice el parte oficial, el príncipe heredero de Alemania ha pasado bien la última noche; pero las expectaciones, que continúan siendo sanguinolentas, infunden cuidado.

San Remo 28 (6 26 tarde).—El doctor Bergmann, que se disponía a partir hoy de esta población, ha recibido orden del emperador Guillermo para que suspenda el viaje.

Catástrofe.
Hong-Kong 28.—Horrorosa catástrofe! Un periódico de Pekin dice que 2.000 balsas de bambú cargadas de piedra destinadas a la construcción de diques en el río Amarillo, se han ido a pique, pareciendo ahogados tres mandarines y 4.000 trabajadores chinos.—Fabra.

Teatro de la Comedia.
La obra de Victoriano Sardou, titulada *Ferreal* y estrenada anoche por la compañía que dirige el Sr. Mario, gustó mucho, y por las especiales condiciones que reúne llenará durante algunas semanas el teatro.

Ferreal no es drama ni comedia, sino una causa criminal, algo a modo de las novelas judiciales de Emilio Gaboriau: es un folletín puesto en escena. No hay en *Ferreal* pintura de costumbres, estudio de afectos, lucha de pasiones, nada de lo que real y verdaderamente constituye la obra teatral; pero en todo el desarrollo de la acción, desde el final del acto primero hasta la conclusión del cuarto, campea un interés tan poderoso, que el espectador está sujeto a una emoción constante.

Además, la travesura propia de Sardou ha logrado urdir esta causa célebre con tal habilidad, los efectos propios de un buen autor dramático son tantos y los arranques de naturalidad en los personajes están tan bien colocados, que lo falso parece a veces verdadero, y no existe modo de renunciar a ver la obra entera.

Como hay libros que no sabe uno dejar de la mano, así en la representación de *Ferreal* no hay modo de marcharse a la calle sin saber en qué para aquello. Nadie se movió de su asiento hasta que se dijo en el escenario la última frase. Los aficionados a emociones deben ir a ver *Ferreal*, con lo cual pasarán la noche agradablemente entretenidos.

La traducción está hecha por D. Javier Sartero, que fué llamado con insistencia al terminar la obra; pero no se presentó en escena por hallarse afligido con la irreparable y dolorosa pérdida de su señor padre.

La compañía del Sr. Mario no es la más a propósito para representar esta clase de obras, ni está dentro de las excelentes condiciones artísticas del mismo Sr. Mario el papel que hizo anoche; pero como en este teatro todo se cuida mucho y se ponen las obras con esmero, *Ferreal* resultó en conjunto bastante bien, distinguiéndose el Sr. Sanchez de Leon en varias importantes escenas, por las cuales fué muy aplaudido.

Los honores de la noche fueron para el señor Mata, que en el acto cuarto y con una sola frase tan natural como admirablemente dicha, consiguió una de las ovaciones más espontáneas y sinceras que hemos presenciado.

Los aplausos interrumpieron durante algunos minutos la representación. Siempre habíamos considerado al Sr. Mata como un actor de mérito, pero nunca le habíamos visto conseguir un efecto artístico de tan buena ley ni de modo tan notable y completo.

Del Sr. Mario, ya hemos dicho que su papel no estaba, a juicio nuestro, dentro de sus condiciones; pero el público le aplaudió muchísimo.

Mucho nos equivocaremos si *Ferreal* no es una obra de grandes resultados para el teatro de la Comedia.

AL MENUDEO.

Reunióse ayer en el Congreso la comisión que entiende en el suplicatorio para el procesamiento del diputado Sr. Cañellas. El suplicatorio será denegado. El Sr. Cañellas se ha declarado autor de quince sueltos y artículos, todos denunciados, de un periódico de Tarragona.

Ha quedado sobre la mesa del Congreso en la última hora de ayer tarde, el dictamen de la comisión reformando la manera de recaudar la contribución.

Se ha introducido alguna ligera modificación en el dictamen de acuerdo con el ministro de Hacienda.

En el punto llamado Torre del Pino (Málaga), término de Nerja, la guardia civil ha encontrado el cadáver de un hombre.

Le falta la cabeza y algunos otros órganos, por lo cual no ha sido posible identificar la persona.

Dentro de pocos días expenderán en los estancos de esta corte cigarrillos elaborados en la fábrica de tabacos de Valencia.

Los mencionados cigarrillos están cerrados sin goma, e irán en elegantes cajas precintadas de 25, 50 y 100, al precio de dos, cuatro y ocho reales respectivamente cada una.

Telegramas de la mañana.

París 28.—El hijo del gran canceller, Herberto Bismarck, ha salido de Berlin con dirección a Londres con objeto, según se dice, de obtener en Inglaterra disposiciones más conciliadas respecto

Ayer tarde se produjo alguna alarma en la calle de Atocha por la detonación de un arma de fuego. En un coche de la empresa de los tranvías de Estaciones y Mercados un sujeto tuvo la mala suerte de que se le disparase una pistola que llevaba en uno de los bolsillos. El tiro, á pesar de que el coche iba lleno, no causó desgracia alguna personal. El pasajero referido fué conducido por los guardias á la delegación del distrito.

En el expreso de Portugal ha llegado ayer tarde á Madrid el Sr. Montero Rios, á quien esperaban en la estación buen número de amigos.

Cámara de Comercio de Madrid.

Se reunió anoche en el Círculo Mercantil bajo la presidencia del Sr. Munieca, y después de aprobadas las cuentas del año anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Primero. Que se nombre un comité compuesto de individuos de todas las secciones para que se entienda directamente con las compañías de ferrocarriles y haga todas las reclamaciones necesarias contra el servicio de ellas. Fué autorizada la junta directiva para nombrar este comité.
- 2.º Segundo. Que se solicite de la Dirección general de Obras públicas un ejemplar de todas las tarifas de ferrocarriles vigentes y que se tengan á disposición de los miembros de la Cámara en la secretaría de la misma.
- 3.º Tercero. Que se pida el establecimiento de vías dobles á las compañías que estén obligadas á ello por la ley.
- 4.º Cuarto. Que se pida también á las compañías el establecimiento de cobertizos en las estaciones.
- 5.º Quinto. Que se hagan todas las gestiones necesarias para llegar á la unificación de las tarifas.
- 6.º Sexto. Que se solicite de las compañías el establecimiento de una tarifa descendente de Madrid más económica que la que rige en la actualidad.

Licencias absolutas.

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden dirigida á los directores generales de las armas, en la que se dispone que los reclutas correspondientes al reemplazo de 1882 que cumplan los seis años en actividad que dispone la ley de 8 de Marzo del mismo año, sean baja en aquella situación y alta en la de reserva, sujetándose á lo prevenido en el reglamento para el reemplazo y reserva del ejército de 23 de Enero de 1883.

Se ha dispuesto por el mismo ministerio que desde el 29 de Marzo próximo se expidan licencias absolutas á los individuos del reemplazo de 1880 que hayan cumplido su compromiso, y á aquellos que por retraso en el ingreso no resulten cumplidos, se les vayan expidiendo á medida que termine el total tiempo de su empeño.

Ateneo.

Anoche continuó en la sección de literatura del Ateneo la discusión de la Memoria del señor Lara, usando de la palabra el Sr. Campillo, que se afirmó en las ideas queja otra noche expuso, y aclaró algunos conceptos que merecieron de sus contradictores una torcida interpretación.

A este discurso, metódico y razonado, contestó el Sr. Lara, muy recogido porque al empezar la discusión se veía solo para defender sus ideas, y hoy cree haberse atraído una parte de su auditorio.

Su discurso, como el del Sr. Campillo, fué muy aplaudido.

El jueves dará una conferencia en el Ateneo de Madrid el Sr. D. Francisco Lastres, sobre el tema «D. Bosco y la caridad en las prisiones.»

Hoy publica la Gaceta los siguientes reales decretos de Gracia y Justicia:

- Indultando á Pedro José Gonzalez Lopez del resto de la pena de ocho años de prisión mayor, que le impuso la Audiencia de Albacete por el delito de atentado y disparo de arma de fuego.
- Idem á Joaquin Garcia Montenegro de la mitad del resto de la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional, á que le condenó la Audiencia de Osuna por disparo de arma de fuego y lesiones.
- Idem á Juan Ramon Tomás Andrés del resto de la pena de un año, ocho meses y veintinueve días de prisión correccional, que le impuso la Audiencia de Castellón por el delito de lesiones.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde.

Declaracion política.

Londres 28.—Sir James Fergusson, subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros, contestando á una pregunta de la Cámara de los Comunes, declara sin fundamento alguno la noticia dada por la prensa francesa de que el gobierno inglés trató de adquirir un puerto ó una isla en los Dardanelos.

Por injuria.

París 28.—La continuación de la vista de la causa seguida por el diputado Sr. Laur contra Pablo de Cassagnac por injuria con motivo de la cuestión Boulanger se ha aplazado para la semana próxima.

Incendio.

Nueva-York 29.—Esta madrugada se ha declarado un voraz incendio en el teatro de Union Square.

Cámara de los Comunes.

Londres 29.—Cámara de los Comunes.—Sesion de la noche última.

Se aprueban después de una corta discusión ocho resoluciones propuestas por el gobierno modificando los reglamentos de las Cámaras.

Esta reforma tiene por principal objeto facilitar el curso de los debates.

Nieves.

París 29.—Ayer continuó nevando en Saboya. Las comunicaciones postales están interrumpidas con muchos puntos por la imposibilidad de la circulación de trenes.—Pébra.

Nevadas en Italia y Francia.

París 29.—Las grandes nevadas continúan dificultando la circulación de los ferrocarriles del Norte de Italia y de parte de Francia.

Segun telegramas recibidos esta mañana, los aludes han ocasionado numerosas desgracias en los Alpes.

Los temporales se han dejado sentir en casi todo el continente y en las Islas Británicas.

En estas últimas, la industria pecuaria ha sufrido mucho.

Las noticias que se reciben de los departamentos del Mediodía de Francia, crean que las nieves han sido un bien para los viñedos, porque contribuirán á la destrucción de muchos de los enemigos de estos.

Boulanger y Florens.

París 28.—No ha cesado todavía la emoción producida por el considerable número de votos que

obtuvo el general Boulanger en las elecciones parciales.

Se cala una que se ha necesitado, por lo menos, 100.000 francos para atender á los gastos de esta notable votación, y aunque la prensa radical pretende que debe atribuirse á un acto espontáneo del patriotismo, todo el mundo se pregunta de qué cosas han salido las sumas empleadas, en sentir dicha opinión, sobre todo cuando el general era incompatible para el cargo de diputado.

Del exámen detenido de las mencionadas elecciones, resulta demostrado un hecho que llama vivamente la atención, y es el aumento de los votos radicales, lo cual coincide con el de las abstenciones.

El acta del ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Florens, será vivamente combatida.

Los radicales pretenden que para el triunfo del ministro se ha ejercido mucha presión oficial, y que sin ella hubiera salido el contrario de lo que sucedió.

La guerra de tarifas.

París 29.—La cuestión franco-italiana continúa en el mismo estado de tirantez. El gobierno francés, á pesar de las gestiones del Sr. Laroche, parece rehusado á no hacer ninguna nueva concesión para llegar á una avenencia respecto del tratado de comercio.

En Italia prevalece la opinión de que este no se podrá llevar á cabo, lo cual ha producido allí el natural disgusto, afectando, como afecta esta cuestión, tantos y tan grandes intereses.

Los franceses dicen que pueden prescindir por completo de los vinos italianos, porque la producción de España, nación convenida, les dará más que lo suficiente á sus necesidades, en vista del desarrollo creciente de la viticultura de dicho país, y esto sin contar con la Argelia, cuyas vendimias son cada año más abundantes.

Detalles de un incendio.

Nueva-York 29.—Se tienen detalles acerca del incendio del teatro de Union Square.

Cuando se declaró el siniestro, el público lo había abandonado ya.

Seis bomberos han quedado heridos.

El coliseo está convertido en un montón de ruinas.

Por el pícaro oro.

Nueva-York 29.—Un despacho de Caracas anuncia que el gobierno venezolano ha enviado 500 hombres al valle de Yarfa, donde se encuentran las célebres minas de oro, con objeto de reanudar á viva fuerza si es preciso la invasión de los ingleses, que pretenden tener antiguos derechos sobre aquel territorio.—Pébra.

SENADO.

Abierta la sesión de hoy 29, á las tres menos diez, bajo la presidencia del Sr. Pavia y Pavia, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Preguntas y ruegos.

El Sr. Rojo Arias dirige una pregunta al ministro de la Gobernación acerca del real decreto que se ha anunciado resolviendo el importante asunto de los humos de Huelva suprimiendo paulatinamente las calcinaciones al aire libre, deseando saber si es una resolución ministerial aislada ó si se ha acordado en Consejo de ministros.

El señor ministro de Hacienda ruega que para obtener una contestación categórica espere á que se conozca el decreto en todos sus detalles y aparezca en la Gaceta, pues entonces será ocasión de alabanzas ó censuras, porque sería expuesto, ocupándose ahora de los particulares de esa resolución prejuzgar las disposiciones que en ella se tomen.

El Sr. Bosch ruega al ministro de Fomento que remita una relación de las catedras vacantes, del turno á que correspondan y de la fecha en que ocurrieron, y que exista el caso de los consejeros de instrucción pública que lo necesitan para que despaquen en el debido tiempo los expedientes de concurso, anunciándole una interpellación acerca de la creación de una piscifactoría en el Monasterio de Piedra.

El señor ministro de Fomento contesta al señor Bosch, ofreciéndole señalar día para que espelne la interpellación, y manifestando que no puede apremiarse á los consejeros, porque como los servicios que prestan son gratuitos, no puede exigírseles más que lo que hacen, razón por la que abunda en la idea de que es preciso reformar la organización del referido Consejo.

El señor conde de Pallares pide al ministro de Hacienda unos datos acerca de la venta de bienes nacionales, para demostrar que es más lo que debe el Estado por este concepto que lo que á él se le adeuda.

El señor ministro de Hacienda se muestra en parte conforme con lo manifestado por el señor conde de Pallares, afirmando que no hay motivo para atribuir merced al ministerio en este asunto de débitos por concepto de multas de bienes nacionales.

Contestando al Sr. Sanz á la pregunta que dirigió días pasados acerca del cumplimiento de la ley de sargentos en algunas direcciones de su departamento, hace presente que la causa de no haberse publicado en la Gaceta algunas vacantes, ora, como ya entonces manifestó presuma, por no haberse cumplido el plazo que marca la ley para hacerlo.

Se entra en la orden del día, y continúa el debate acerca de la creación de las

Administraciones subalternas.

El Sr. Gaceta y Santiago consume el tercer turno en contra del artículo 1.º, empezando por afirmar que con las administraciones subalternas no se va á poder descubrir nueva riqueza, como afirma el ministro y la comisión, porque en los pueblos no hay más que angustia, dolor y miseria, y que para descubrirlos no hace falta empleados, porque no hay más que abrir los ojos para verlos por todas partes.

Propone al ministro de Hacienda que pague el 2 por mil las transferencias de crédito que realiza el Banco de España que no pagan hoy timbre y que producirían al Estado unos 10 millones de pesetas que hoy se están defraudando, porque la ley del timbre manda que en todo giro se ponga un sello.

Termina manifestando que se tenga presente que su deseo es el de los labradores que no quieren más que se les deje producir con tranquilidad y trabajar con ilusión.

El señor conde de Villapadierna (de la comisión) le contesta, afirmando que si ya otros timbres no tuvieran acreditada la reputación del señor ministro de Hacienda, este proyecto de ley sería suficiente á darle un nombre universalmente respetado y hacerle merecedor del aprecio de sus conciudadanos.

Demuestra la ventaja que trae el que se establezcan esas administraciones en las cabezas de partido judicial, centralizando de esa manera todos los servicios y evitando así infinidad de gastos á los pueblos, que hoy tienen que verificar, para darse á las capitales de provincia á evacuar los asuntos pendientes en las oficinas de las delegaciones de provincia.

Con las administraciones de partido se evitan también el envío de comisionados desde la capital que devengan sus dietas correspondientes, siendo con este proyecto precisos rara vez; y cuando se empleen, habrán terminado en un so o día su misión, evitando así también muchos gastos.

El señor ministro de Hacienda interviene en el debate, aunque masificaba que no tenía intención de hacerlo; pero que lo hace por defender á un acaudalador suyo, que ha sido duramente censurado; lamentándose de paso de que se haya hablado con presteza de este debate de una porción de cosas que no encajan perfectamente dentro de esta discusión.

Niega que exista la dificultad en la circulación de billetes que el Sr. Onesta ha afirmado, porque se toman los billetes en los pueblos, no con dificultades, sino en muchas partes hasta con preferencia á la plata, afirmando que el Banco de España está dentro de la ley y dentro de la prudencia, y que en punto á metálico está hoy en una de las épocas en que su situación ha sido mejor, quejándose de que se echen á los viciatos especies tan graves cuando no existen motivos para ello, y pueden dar lugar á graves conflictos que no hay ningún fundamento racional de que puedan originarse.

Defiende el arreglo que el Sr. Camacho hizo de las deudas, empleando el producto de aquel arreglo en atenciones tan importantes como el aumento de gastos que ocasionaba en aquel entonces el planteamiento del juicio oral y público, entre otros de no menor importancia.

Afirma que con las administraciones subalternas obtienen grandes ventajas el Estado y los contribuyentes, porque no hay que negar que hoy existen grandes deficiencias en nuestra administración que no pueden llegar á los últimos límites de los pueblos, siendo una gran ventaja toda nueva medida auxiliar que venga á ayudar á la máquina administrativa.

A los contribuyentes les ahorra gastos, aparte de que con esta aproximación de las administraciones no se verá precisado con tanta frecuencia á abandonar sus negocios.

Dice que este pensamiento suyo no es una gran reforma ni un pensamiento accidental, sino una mejora de la administración, como todos los senadores han reconocido, hasta los que combaten el proyecto, y que en tal concepto no opone obstáculo á ninguna enmienda que tienda á mejorar el proyecto, como así se lo tiene manifestado á la comisión.

En votación ordinaria queda aprobado el artículo 1.º y el 2.º después de ser retirada una enmienda del Sr. Garcia Martinez, leído el art. 3.º y una enmienda del Sr. Garcia Barzanallana (D José) que propone la supresión de todos los artículos desde el 3.º al 9.º.

El Sr. Garcia Barzanallana apoya su enmienda censurando á la comisión por haber introducido artículos que, en concepto del orador, han empeorado el proyecto primitivo del ministro, y afirma que se ha infringido la ley de relaciones de ambos Cuerpos Colegisladores, introduciendo en el proyecto disposiciones que nada tienen que ver con las administraciones subalternas.

Que están íntimamente relacionadas con un proyecto de ley de empleados pendiente de discusión en el Congreso á más de veintiseis de derogar por esta ley disposiciones de los presupuestos de 1876, y afirma que una ley de empleados no debe derogarse sino por otra ley de empleados, leyendo ocho razones ó conclusiones en que apoya su manera de pensar y con las que dice demuestra el error en que ha incurrido la comisión al incluir esos artículos en el proyecto.

Se suspende esta discusión.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos diez.

Lo de Tarazona.

Los periódicos de Zaragoza dan estos primeros detalles sobre el motin de Tarazona:

«Más de 3.000 personas han destruido las casillas y el felato central de consumos, quemando la documentación.

Las autoridades locales, los diputados provinciales y los mayores contribuyentes han intentado en balde calmar las masas. Ante la actitud de éstas se han visto obligados á refugiarse en la casa ayuntamiento, que está custodiada por la guardia civil.

En el tren de esta tarde ha salido para aquella ciudad el gobernador civil Sr. Montes.

Va el regimiento de infantería del Rey, al mando de un coronel.

Hasta la hora presente no han ocurrido, por fortuna, desgracias personales.»

Las noticias recibidas hoy de Tarazona (Zaragoza) en el ministerio de la Gobernación, son más tranquilizadoras.

Han vuelto, sin embargo, á formarse algunos grupos de trabajadores esta mañana, permaneciendo en actitud expectante, que se han disuelto más tarde ante las exhortaciones del gobernador civil.

Esta autoridad ha presidido la sesión del ayuntamiento, en la cual se han tomado, entre otros acuerdos, el de admitir mañana á todos los trabajadores que se presenten.

Proceso Manterola.

Hoy se ha celebrado ante una de las secciones del Tribunal de la Rota, la vista del incidente de apelación interpuesto en este interesante proceso por el Sr. Montero Rios, letrado del Sr. Manterola, penitenciario de la catedral de Toledo.

La sala de la Nunciatura, en que está instalado el Tribunal de la Rota, y en cuyo local ha tenido lugar la vista de este incidente de apelación, veíase totalmente invadida por numeroso público.

La vista dió comienzo á las once, dándose lectura al informe del señor fiscal de la Rota, que es un documento hábilmente escrito, en el que se califica de truhanería la conducta del tribunal inferior, que condenó al Sr. Manterola á la privación por largo tiempo del ejercicio de su cargo.

Seguidamente, el Sr. Montero Rios esplanó su información en apoyo de la apelación.

El ilustre canonista, que de tan justa reputación goza en estos asuntos, ha pronunciado un discurso en extremo elocuente, interrumpido por el público varias veces con intermurmuros de aprobación y hasta en alguna ocasión con aplausos.

La principal nota del discurso del Sr. Montero Rios ha sido, citando en su apoyo sentencias, breves de varios Pontífices y otros documentos de igual autoridad, demostrar al Tribunal que escuchaba su palabra, que procede la anulacion de la sentencia, que consideró viciosa desde su origen y nula desde el momento que de ella tuvo conocimiento el Tribunal y pudo apreciar los hechos en que está fundada.

En uno de los párrafos en que el Sr. Montero Rios examinaba la sentencia, dijo que no empleaba al formular juicio sobre ella otros calificativos más duros por respetos al Tribunal, á quien en aquellos momentos se dirigía.

Ha terminado el Sr. Montero Rios su notable informe, pidiendo que se le admita al doctor don Vicente Manterola la apelacion en ambos efectos y que se declare nula la sentencia, que sin estar restuelto—añadió—el asunto, priva al señor Manterola del ejercicio de su cargo, y á los fieles, de escuchar la palabra de uno de los hombres más ilustrados con que cuenta la causa de la Iglesia.

Con esto se ha dado por terminada la vista, que ha durado próximamente hora y media.

El permiso para que varios taquígrafos tomaran íntegro el notable discurso del Sr. Montero Rios, ha sido negado.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 29 de Febrero á las tres y diez de la tarde, bajo la presidencia del señor Capdepon, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se dá cuenta del despacho ordinario.

(Becosa concurrencia en las tribunas, en el barco azul los ministros de Ultramar y Gobernación.)

El ministro de Ultramar contesta á las preguntas que ayer le dirigió el Sr. Cañellas que respecto á las reformas arancelarias que piensa hacer, aunque aun no ha presentado el proyecto á las Cortes, ha de oír á todos los diputados, desvaneciendo por tanto todos los temores manifestados por el interrogante.

Añado que esas reformas se fundamentan en las siguientes bases:

- 1.º Necesidad de que las aduanas de Cuba produzcan un 50 por 100 del presupuesto de Cuba.
- 2.º Protección á la producción de los artículos de primera necesidad en Cuba, y
- 3.º Fomento de las relaciones mercantiles.

El Sr. Cañellas expone su deseo de que la comisión del ministerio de Ultramar que está ultimando este futuro proyecto esté compuesta de diputados representantes de todas las comarcas interesadas, y considera perjudicial la excesiva protección á los artículos de primera necesidad cubanos.

El señor ministro de Ultramar contesta que no hará cuestión política la aprobación de sus proyectos en la forma que los presente, sino que oír y aceptará en lo posible las indicaciones que le hagan todos los diputados, extrañándose de que el señor Cañellas haga apreciaciones del proyecto sin conocerlo.

Ofrece consultar sobre el proyecto antes de traerlo á la Cámara á todos los diputados que por su ilustración merecen ser oídos.

El Sr. Cañellas, rectificando, cree que el Sr. Balaguer debe convocar en corporación á los diputados valencianos y catalanes, del mismo modo que lo ha hecho con los cubanos, para oír sus apreciaciones sobre el referido proyecto.

El señor conde de Torrepadua replica al señor ministro que si reforma también, como ha creído oírle, los aranceles de Puerto Rico, lo haga en semejanza de circunstancias á lo de Cuba, y al mismo tiempo modifique las Ordenanzas de Aduanas.

El señor ministro de Ultramar contesta que primero reformará los aranceles de Cuba, y luego lo hará con los de Puerto Rico; añadiendo que de la modificación de las Ordenanzas de Aduanas está encargada una comisión, que preside el Sr. Albaceta.

El Sr. Ballesteros presenta una exposición.

El Sr. Alvear denuncia la introducción fraudulenta de ganado en Barcelona.

El señor ministro de la Gobernación contesta que las noticias oficiales distan mucho de las particulares, pero que, á pesar de ello, ha aplicado reiteradamente al gobernador de aquella provincia, cumpliendo exactamente la real orden que sobre introducción de ganados hay publicada.

Hace relación de los hechos y añade que diariamente está escitando á los gobernadores de Barcelona, de Badajoz, de todas las provincias fronterizas, para que atiendan con la mayor exactitud la indicada real orden.

ORDEN DEL DIA.

Reformas militares.

El Sr. Lopez Dominguez para consumir el cuarto turno: Con mucha desanimación, con pocas esperanzas—dice—entro en este debate, pero á ello me obligan los compromisos contraídos, y aunque después de los discursos de los señores diputados que me han precedido en esta discusión, quizás no exponga ningún argumento nuevo; tengo necesidad de hablar por haber expresado muchas veces mis ideas acerca de este punto contrarias al proyecto del Sr. Cassola.

Afirma que no discute esta cuestión como si fuera política, sino que todo lo que diga será inspirado en su amor al bien del ejército y fundado en las decisiones que publicó durante el poco tiempo que estuvo en el ministerio de la Guerra.

Se ha discutido—dice—la mayor ó menor competencia de la comisión que defiende el proyecto, y yo debo decir que les concedo la mayor competencia para tratar las reformas planteadas, pero lo que no puedo cederles, es aquel conocimiento que dá la práctica y que en la práctica se aprende, porque los individuos que la componen no han sufrido largo tiempo la educación que se recibe en la guerra.

«Oree el general Cassola que combatimos sus reformas por otras razones que las que ofrece la convicción de que son malas? Desengáñese S. S., sus proyectos no son tan buenos como cree; sus proyectos lastiman muchos derechos é intereses y no pueden gustar á nadie como ha podido bien claro ver lo mismo en los discursos de los Sres. Ruiz Martinez y Suarez Inclán, como en los de los oficiales generales.»

Oree que el general Cassola ha debido antes que reformar en absoluto el organismo del ejército, satisfacer por decretos todas aquellas necesidades más urgentes, siempre que no fuera opuesto á la ley constitutiva.

Censura al señor ministro de la Guerra porque presentó su proyecto al finalizar una legislatura, sabiendo que entonces no podía ser ley.

Combate que en este proyecto, que ha de ser ley constitutiva del ejército, se designen algunos detalles, variables á cada momento, como la talla y la edad de los soldados, detalles más propios de reglamentos.

El Sr. Cassola—dice—ha equivocado el procedimiento; esas reformas no producen algún bien al ejército, y en lugar de ellas, yo creo que ha debido su señoría tratar el modo de colocar nuestra oficialidad á la altura de poder cumplir sus fines, y realizar otras mejoras que son más elementales y se necesitan más.

Examina la organización que se le pretende dar al Consejo Supremo de Guerra y la Junta consultiva, opinando que con ella se quita prestigio á estos cuerpos consultivos, para facilitar como debieran soluciones á los ministros, al contrario de lo que pasará con los coroneles, que según el proyecto, podrán desempeñar mandos superiores en perjuicio de los brigadieres á quien se les permita estar de cuartel.

Hace suyos todos los argumentos expuestos por el Sr. Ruiz Martinez contra el servicio general personal obligatorio, y afirma que si otras muchas naciones lo han planteado, ha sido obligado por la necesidad de levantar grandes masas de hombres, como hizo Prusia, quien—dice—por esta sola razón venció á Francia, pues yo le he oído decir á un ex-miembro francés que sus soldados se batieron en aquella acción del mismo modo que el orador pudo ver que se batían en Crimea.

«Pero nosotros, para que necesitamos estas grandes masas de hombres?»

Tiempo es de estudiar esto, y de estudiar también el poder de nuestros exiguos presupuestos.

Intenta demostrar que el servicio general personal obligatorio no es principio más democrático que el que está determinado en la ley vigente, y que si ésta es injusta, también lo es el establecido en el proyecto del Sr. Cassola.

Censura la supresión de los sargentos que—dice—desempeñaban importantes cargos en el ejército, y que si bien servían para las revoluciones, también producían evidentes beneficios, pareciéndole poca razón para suprimir un organismo, porque en circunstancias dadas no llena los fines para que fué creado.

Oree por todo extremo inconveniente el que se dé autorización al ministro de la Guerra para llamar al servicio activo hasta siete contingentes.

Aprecia como una gran injusticia la medida que piensa tomarse con el Estado Mayor, cuerpo que

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 29 DE FEBRERO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Lists various bonds and their prices.

Londres a 8 div., libra esterlina, 25'67 pesetas. Londres a 60 div., id., 25'62 pesetas. París, a la vista, 1'90 de peseta por 100, beneficio al papel.

Resumen.

A pesar de ser hoy último de mes, en que vencen las operaciones contratadas a esta liquidacion, la Bolsa ha seguido sin movimiento de operaciones, y los cambios continúan, con corta diferencia, en los mismos tipos.

Se ha visto alguna demanda en las operaciones a fecha; pero de tan poca importancia, que apenas ha alterado el cambio de liquidacion.

El 4 por 100 interior al contado se ha cotizado a 66'30 y 25.

A la liquidacion (a 66'20) a 66'80, y a fin de Marzo en firme 66'20 y 25.

El 4 por 100 exterior a 63'40 y 30.

El amortizable a 1 por 100 a 84'40 y 45.

Los billetes de Cuba a 99'50, 35 y 30 en este orden.

Las acciones del Banco de España a 404'25 y 404 por 100.

Las de la Compañía de tabacos a 109'25 y 109 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 66'25 papel; a la liquidacion, 63'25 papel; fin del próximo, 66'15 dinero.

Partes telegráficas.

París 29.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 66'87.

Londres 29.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 63'4. Despues, 66'81.—Fabra.

Si Vds. tienen el estómago ó los intestinos perturbados, tomen Vds. alguna taza de Té Chambar. Es el laxante más natural y agradable. Exigid la feja azul de garantía y pedido en todas las farmacias.

Cantos.

Santo de mañana.—El Santo Angel Custodio y San Rosendo.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Jesús Nazareno, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón, y por la tarde, preces y reserva.

En la Catedral habrá a las nueve y media misa de renovacion de Sagradas Eucaristias.

Espectáculos para MAÑANA.

Teatro Real.—109 de abono.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—Romeo e Giulietta.

Zaruela.—143 de abono.—T. 4.º par.—A las 8 1/2.—A beneficio de D. Miguel Soler.—La llama errante.

Princesa.—110 de abono.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—El suicidio de Werther.—Un cuarto desatendido.

Comedia.—T. 1.º.—A las 8 1/2.—2.º error.

Apelo.—A las 8 1/2.—La noche del 31.—A las 9 1/2. Parada y fonda.—A las 10 1/2.—El marqués del Pimenton.—A las 11 1/2.—La noche del 31.

Lara.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—En plena luna de miel.—A las 9 1/2.—La mujer del sereno.—A las 10 1/2.—Mam'zelle Nitouche.—A las 11 1/4.—Segundo acto.

Martin.—Compañía y empresa de Variedades.—A las 8 1/2.—Bal masqué.—A las 9 1/2.—La estrella del arte.—A las 10 1/2.—Los abrazos.—A las 11 1/2.—Dos canarios de café.

Estava.—A las 8 1/2.—El alcalde interino.—A las 9 1/2.—Comunicaciones.—A las 10 1/2.—Casa editorial.—A las 11 1/2.—Los inútiles.

Imprenta de EL CORREO, a cargo de F. Fernandez. San Gregorio, 8.

cumple con sus fines de tan perfecta manera como el cuerpo de Estado Mayor mejor organizado de Europa, elogio que extiende a todos los cuerpos especiales. Lo que hay es que ese cuerpo responde al estado social del ejército, y tiene una deficiencia, no de mucha importancia, cual es la falta de mandar.

Pero el Sr. Cassola se ha enamorado de las glorias de otros ejércitos y cree traerlas al nuestro con esta medida, faltando a la consideracion de igualdad que todos los cuerpos deben merecer a los generales, no igualdad absoluta porque eso es imposible, y este es otro punto en el que no estoy conforme con el proyecto que quiere igualar los cuerpos de artillería e ingenieros con los cuerpos generales, cosa que repito es imposible, a no ser que se instituyeran cursos prácticos de artillería e ingenieros, y además otro cuerpo especial que estudie la teoría y sea como director de los anteriores.

No es partidario del dualismo en absoluto, tampoco en la forma que consta en el proyecto, solamente lo defiende de una manera relativa.

Se opone a la apertura de las escuelas cerradas para los sargentos de la manera ilimitada como se consigna en el proyecto, pues han debido decirse regularse de manera que la eleccion no sea irritante para los demás, y para que resulte más justa.

Le parece mejor, como más lógico, el sistema de eleccion para los generales.

Dice que el ministro de la Guerra ha debido modificar la ley que hace forzosa la reserva de los generales, que a su entender debe ser voluntaria.

El Sr. Cassola dice—ha sido con sus reformas aplaudido por muchos, ha halagado a algunas armas del ejército, al arma general, si bien yo he oido la elocuente voz del Sr. Orozco, que proceda de ella, y me he convencido que aun para este arma, no son todas las reformas, ventajas.

Pero en cambio ha molestado a todas las armas especiales y a los cuerpos de la Guardia civil y Carabineros.

Por este motivo, yo suplico a S. S. que no haga la discusion de este proyecto cuestion de amor propio; que admita, pues, las enmiendas que se le presenten, y que dicte una ley constitutiva para los jefes, oficiales y c'ases del ejército.

El señor ministro de la Guerra se levanta, no a contestar al general Lopez Dominguez, porque esto seria muy largo y el tiempo que de sesion queda es muy corto, sino a rectificar las alusiones que a algunos individuos del ejército dirigió el señor Ochando.

Dice que un oficial nuevamente ascendido y que ha aludido al Sr. Ochando, se ha retirado en efecto el año de 1875, y que despues ingresó en el ejército haciendo uso de su derecho.

¿Qué quiere decir el brigadier Ochando con afirmar que se retiró el año de 1875? ¿Quería decir su superioridad que huya de la campaña? Pues yo le digo a S. S. que a pesar de la real orden que ordena se descuenten a los oficiales su antigüedad cuando se retiran en tiempo de guerra, a este distinguido oficial no se le tuvo en cuenta como tal a petición de todos los generales superiores suyos que le conocian bien.

Luego habla del coronel Sr. Amós Quijada, también aludido por el Sr. Ochando, afirmando de él que había entregado sin deber la plaza de Portugalete, y dice que esta plaza estaba indefendible.

Despues, para probar lo dicho, lee un acta firmada en 8 de Enero de 1874 por todos los capitanes de los barcos surtos en el puerto, en que se asegura que si no se hubiera rendido la plaza, hubiera quedado reducida a escombros.

También da lectura a otra acta firmada por varios oficiales de ingenieros y artillería en que se consigna que la villa no está en condiciones de defensa.

Para probar el Sr. Ochando que la rendicion de la plaza de Portugalete no debió hacerse, lee algunos párrafos del reglamento de campaña.

En primer lugar, esta ley no es propia del caso, porque ha sido publicada mucho tiempo despues de la accion de que se trata.

También el Sr. Ochando citaba el número de raciones, pero no añadía que eran no solo para los soldados, sino también para el pueblo, que se comen, no recuerdo el número de vecinos, pero que estoy seguro pasaba de mil.

Pero además, tan conocido por su valor es el señor Amós Quijada, que a nadie se le ocurrió dudar de él, ni formular expediente.

Se proroga la sesion.

El general Ochando rectifica, al retirarnos a las siete y media de la tribuna.

Segun nos escriben de Carballino, la noticia de la prematura muerte del diputado a Cortes por aquel distrito D. Augusto Mosquera, ha causado el más profundo sentimiento entre todos sus habitantes, sin excepcion de clases ni personas. Por el eterno descanso de su alma se están preparando en la iglesia parroquial de aquella villa solemnes funerales, a los que asistirá seguramente numerosísima concurrencia de toda la comarca, donde tantas relaciones y simpatías tiene la respetable familia del finado.

La conferencia anunciada para ayer martes

en el Museo Pedagógico (calle de Daoz y V. larde), que no pudo verificarse por indisposicion del inspector general de Bellas Artes señor D. José Fernandez Jimenez, tendrá lugar mañana jueves 1.º de Marzo, a las 9'30 de la noche. Versará su leccion sobre Puresa de la sangre.

Presidirá el acto el señor ministro de Fomento.

Las sesiones que han celebrado hoy la Diputacion y el Ayuntamiento de Madrid, han carecido de importancia. En la Diputacion el visitador de hospitales negó que los enfermos de San Juan de Dios sufran las molestias de que han hablado los periódicos.

Los aludes en Pajares.

Leon 29 (11'20 m.).—El gobernador civil al ministro de la Gobernacion:

Me comunica el comisario del ferro-carril que los fuertes aludes que cayeron sobre Pajares (Asturias), han hundido varias casas produciendo bastantes desgracias. Hasta ahora se han descubierto diez muertos y numerosos heridos, y se cree que han de descubrirse más de los primeros bajo los escombros.

También parece que dichos aludes arrastraron varias casillas de los empleados de la via, y se teme que hayan ocurrido desgracias en las familias que las habitan.

Brilla en el horizonte, completamente despejado, un sol espléndido, y creo que los trabajos de espaleo continuarán hoy con la misma actividad y provecho que ayer, y que el tren correo número 461, que ha salido de aquí esta mañana avanzará hasta la estacion de Villamanin.

De los pueblos de esta provincia no tengo noticias; pero como el telegrama citado es de Busdongo, infiero que al menos en los que están en la línea férrea no deben haber ocurrido otras desgracias personales que aquellas de que he dado conocimiento.

El señor marqués de la Vega de Armijo ha conferenciado esta tarde con el Sr. Sagasta.

BALANCE DEL DIA.

Del movimiento político que ayer hubo en los pasillos del Congreso; cuestion Montpensier y ventajas é inconvenientes de las crisis, nos ocupamos en primera plana, siendo ocioso que aquí repitiéramos análogas reflexiones.

También nos ocupamos en primera plana de los importantes decretos que hoy publica la Gaceta preparando el centenario de Colon.

Otra disposicion, que además hoy publica la Gaceta, que es el anuncio de subasta de la línea transversal de Palencia a Astorga, el 1.º de Junio, ha llenado de regocijo a los diputados castellanos y extremeños.

Todos los representantes de esta provincia se muestran sumamente agradecidos a los eficaces esfuerzos del Sr. Sagasta en este asunto, y a la diligencia y espontaneidad con que el Sr. Navarro y Rodrigo ha atendido a sus gestiones.

A las provincias interesadas damos la enhorabuena, y especialmente a la comision gestora de este asunto, que han compuesto los señores D. Pio Gallon, Rodriguez Yagües, marqués de Castro Serna, conde de Villapadierna y D. César Alba.

En la comision de alcoholes ha informado hoy tan solo el ilustrado diputado Sr. Jimeno, cuyo discurso ha durado dos horas.

Se ha lamentado en primer término de que el proyecto busque más, en su opinion, ingresos para el presupuesto, que facilidades a la exportacion de vinos.

Ha dicho que los estragos del alcoholismo son menores en España que en otros países.

La real orden de análisis de alcoholes no se aplica a los nacionales, a pesar de que los de uva del país son mejores, y deberían desnaturalizarse, porque con la potasa quedarían colorados, y con el ácido sulfúrico ennegrecidos.

La produccion del vino en España es de 27 millones de hectolitros, de los cuales se exportan 6.600.000 a Francia y otros puntos de Europa y un millón a las Américas, Asia y Oceanía.

Todos los vinos que se exportan a Francia se encabezan con un 3 por 100 de alcohol, y los que se mandan a América con un 5, 6, 7 y 8 por 100.

El proyecto producirá menor consumo de alcohol, creyendo que solamente se necesitarán unos 300.000 hectolitros de alcohol para consumo interior, para desahorar el encabezamiento de los vinos y la fabricacion de las mistelas.

Que los rendimientos que se buscan no se obtendrán sino con uno de estos dos medios: primero, dejar los derechos actuales, exigiendo el estricto cumplimiento de los tratados vigentes; segundo, haberse entendido con los gobiernos que tienen tratados para elevar los derechos a 30 ó 40 pesetas.

Lee una estadística para demostrar que en cuatro años constan exportados 3.945.341 hectolitros para España, y sin embargo, aquí no constan en las aduanas más que 2.654.534.

De consiguiente, hay un fraude de un millón doscientas y tantas mil pesetas. Además, por no exigirse el cumplimiento del art. 9 del protocolo anexo al tratado con Alemania, Hamburgo y otros países, que son rusos, con las ventajas del alcohol alemán, representando esto otra pérdida de nueve millones de pesetas.

Pide, por último, la supresion de la escala y devolucion del importe del alcohol que sirve para encabezar los vinos.

Tales son los puntos importantes del discurso del Sr. Jimeno.

En la sesion del Congreso ha continuado el examen de las reformas militares, haciendo un discurso el señor general Lopez Dominguez, que la Cámara ha oido con bastante atencion; y en que su distinguido autor ha demostrado el grande estudio que ha hecho en la materia tratada, y los muchos conocimientos que posee.

No ha parecido, sin embargo, que por entretenerse en detalles de la ley, el discurso ha carecido de aquellas grandes líneas y de aquella elevada síntesis que corresponde a un examen de totalidad.

Despues del discurso del general Lopez Dominguez ha hablado el señor ministro de la Guerra, aunque solo contrayéndose hoy a las censuras del Sr. Ochando por los últimos asensos, que ha defendido enérgicamente contra las teorías del referido señor diputado, que este ha ampliado en su rectificacion.

Mañana hablará el Sr. Canalejas.

En el Senado, ha seguido a su vez, la ley de administraciones subalternas, dándose por concluido el examen de la totalidad.

En este debate, y contestando al Sr. Cuesta, el ministro de Hacienda ha defendido al señor Camacho y amparado el crédito del Banco de España.

Ha quedado hoy aprobado del proyecto, hasta el art. 3.º.

El Sr. Sagasta, mejor que ayer, ha abandonado hoy la cama, y aun ha podido ya, esta tarde, firmar algunas cartas.

Las cosas más franca y la respiracion más fácil. Segun los médicos, la relativa dulzura del día ha contribuido a esta mejoría.

Si continúa el alivio y el tiempo mejora, el Sr. Sagasta saldrá desde el viernes a pasear por la Casa de Campo, teniendo el propósito de concurrir al Congreso el lunes ó martes de la próxima semana.

Continúan llamando preferentemente la atencion en Europa, los telegramas que hablan de la tirantez de relaciones entre Francia é Italia.

También los telegramas de París continúan dando importancias políticas a la numerosa votacion que ha obtenido Boulanger en las últimas elecciones parciales.

El Príncipe Imperial, es el que por fortuna parece menos grave que sentaban los telegramas de los días últimos.

Mañana se celebrará Consejo de ministros, bajo la presidencia de S. M. la Reina; y concurrirán, menos el Sr. Sagasta, todos los ministros, incluso el Sr. Alonso Martínez, que ya hoy ha salido de su casa.

Los señores duques de Montpensier han salido esta tarde, a las seis y media, para Sanlúcar, despidiéndoles en la estacion S. M. la Reina, la Archiduquesa Isabel, las Infantas doña Isabel y doña Balalía, el infante D. Antonio, el Sr. Morer, y el gobernador de Madrid.

ABONOS MINERALES DE LA COMPAÑIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA. Direccion: Madrid, Preciados, 35, 1.º y provincia de Málaga, Fuente-Piedra. Los precios de los siguientes abonos que detallamos se entienden comprendido el saco y PUESTOS EN CUALQUIERA ESTACION DE FERRO-CARRIL O PUERTO DE MAR DE ESPAÑA.

LIQUIDACION por reforma de local. Cortinajes, muebles, objetos de arte. GRANDES REBAJAS.—PRECIO FIJO. Alcalá, 40. Ruiz de Velasco.

Perfumeria-Oriza. L. LEGRAND, PARIS, rue Saint-Honoré, 207. ESS-ORIZA SOLIDIFICADA. PERFUMES CONCRETOS. INVENCIÓN CIENTÍFICA PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO. Los Perfumes sólidos de Ess.-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento tienen un grado de concentración y de suavidad desconocidos hasta ahora.

ACEITES Antiguo almacén de Barrio-Nuevo, 19'50 pta. los 12 1/2 litros a domicilio. Teléfo no 902. 5 y 10, Barrio-Nuevo, 5 y 10. Sellos de correos usados, se compran de todas clases, con preferencia los antiguos. Lobo, 7, 3.º derecha. J. J. Lilliot Dentista norte americano Carmen, 7, 3.º

AGUA DE INSALUS EN LIZARZA (Toledo) provincia de Gulpuzcoa, ensalzada por el eminente químico Dr. D. Faustino Garagarza. Es bicarbonatada, ligeramente alcalina, digestiva, de sabor agradable. Excelente bebida gaseosa para las comidas, sola ó mezclada con vino Superior a las de Saint-Galmier, Apollinaris y Vals. Abre el espíritu, auxilia la digestion, y es eficaz contra las afecciones de los aparatos gástrico y urinario. 75 céntimos de peseta botella de litro con casco en toda España. Depósitos en MADRID: Agencia de Códice-farmacéutica, Travesera, 5; Chavarrt, Atocha, 89; Gacera, Príncipe, 13; Cetepl, Baquillo, 1; Eguitabal, R. coletos, 19. Administracion: Plaza Vieja, núm. 1, Tolesa

IMPORTANTISIMO--FLUIDO VITAL. Remedio infalible para la curacion de la impotencia, derrames seminales y de toda clase de desarreglo producido por excesos sexuales durante la juventud ó la vejez. Este específico cura a aun cuando hayan fallado todos los demás remedios y es el único medicamento que cura todos los casos de debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, prostracion nerviosa, concuncion, espermatorrea ó derrames seminales, y toda clase de debilidad en el organismo, como falta de virilidad y enfermedades en los órganos genitales. Este específico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y del espíritu, comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y antena especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando por último la excitacion general que suele acompañar en estos casos. Los derrames, ya sean involuntarios ó prematuros, se contienen y se refuerzan las partes genitales. Sobre éstas y sobre el sistema nervioso obra constitucionalmente este específico. Es un remedio infalible en todos los casos. 5 pesetas. Se remite previo envío valor sellos ó giro al Instituto Celular, Barcelona.

CHOCOLATES, TES, CAFÉS Y SOPAS DE MATIAS LOPEZ. MADRID—ESCORIAL. Dulces finos de todas clases.—Caramelos suizos.—Bombones de chocolate con exquisitas cremas.—Fondant pastre.—Napolitanas de chocolate.—Cajas para regalos.—Objetos varios de China y del Japon. DEPÓSITO CENTRAL: PUERTA DEL SOL, NÚM. 13. Oficinas: Palma Alta, número 8

CORICIDA RUSO. TÓPICO ÚNICO curando sin dolor. LOS OJOS DE GALLO. Frasco: 2 fr., correo: 2 fr. 10. Rue Bergère, 26, PARIS. Depósito: MELCHIOR GARCIA, Telera, 45, pab. Madrid.

EL INSTITUTO MÉDICO-CELULAR Y ANTISEPTICO DE BARCELONA

BAJO EL PATROCINIO DE DISTINGUIDOS MÉDICOS NACIONALES Y EXTRANJEROS
A los enfermos crónicos: Salud á todos: PASAJE DOMINGO, 1, (INSANCHE) CALLE DE VALENCIA, BARCELONA

Dr. Facultativo:
R. AUDET SOLSONA
Profesor en medicina y cirugía

Análisis, trabajos micrográficos, electricidad: vitalidad, hipnotismo, hidro y ampeloterapia, curaciones nuevo sistema.

Elementos culminantes de diagnóstico: reactivos y microscopio.

Principios fundamentales de nuestra escuela: células y parasitismo.

Curación de la tisis á virtud de las cámaras antiépticas (respiración de gases antiépticos).—La sífilis, el herpes y la escrófula de igual modo, etc.

Curación del estómago por el lavado gástrico (siempre que está indicado) y con auxilio de la bomba estomacal (modificada).

Curación de la sordera por agotamiento nervioso con las inyecciones hipodérmicas.

NOTA. Las otras enfermedades las tratamos y curamos poniendo á contribución principalmente estas indicaciones terapéuticas: desinfecciones y antiépticas, restauraciones orgánicas y mantenimiento de los equilibrios sanguíneos y nerviosos.

Juicios de la prensa, *El Mundo*, *El Figero*, *La Fé y La Izquierda Dinástica* de Madrid; *El Progreso Médico* y *La Revista Médica*; *La Dinastia* y *La Palma de Cádiz*; *La Fidelity Castellana* de Burgos; *La Política* de Granada; *La Verdad* de Jerez, *El Diario de Pontevedra* y otros muchos, se expresan, con ligeras variantes, así:

“Es notable por más de un concepto el Instituto Médico Celular de Barcelona, Pasaje de Domingo, 1. Su creación data de pocos años, y no obstante, su crédito es colosal. La prensa médica sigue con interés sus curas maravillosas, y el público advierte cada día por la prensa que millares de enfermos crónicos han recobrado su salud, gracias al acierto de esa benéfica Institución, á la cual han acudido en demanda de alivio á sus males. En verdad que ese Instituto de moderna creación en España, ha venido á llenar un gran vacío, toda vez que no se trata de un buen médico, sino de varios y conocidos especialistas, y que no concreta su acción solo á la capital del Principado, sino que extiende la aplicación de sus nuevos sistemas curativos á todos los pueblos, valiéndose del correo, al cual se confían las consultas, y por el cual reciben los enfermos el plan curativo y hasta los medicamentos. Los periódicos extranjeros llaman la atención de dicho Instituto por su hábil manera de tratar las enfermedades crónicas. Según estadística del mes próximo pasado, el Instituto celular ha curado el

87 por 100 enfermos de la garganta, 98 por 100 de impotencia y esterilidad, 70 por 100 de vejiga urinaria, incluso cálculos y mal de piedra, 88 por 100 del oído, 77 por 100 parálisis, 68 por 100 de la vista, 66 por 100 nerviosos, 92 por 100 del estómago, y del 67 á 68 por 100 de las restantes enfermedades.

Otro de tantos juicios: “Todos nuestros lectores conocen el INSTITUTO MEDICO CELULAR de Barcelona, pero no saben seguramente que marcha á la cabeza del mundo de la medicina.—En un discurso de uno de sus médicos, el Dr. Audet Solsona, vemos que los elementos culminantes de diagnóstico para la escuela celular, son: reactivos y microscopio; sus piedras fundamentales la célula y el parásito, y sus principales indicaciones terapéuticas los antiépticos, las restauraciones orgánicas y el mantenimiento de los equilibrios sanguíneos y nerviosos. Así, pues, según *La Democracia*, *El Correo Catalan*, *El Barcelonés*, *El Suplemento*, *El Pueblo Catalan*, *Diario Mercantil*, *Diario de Avisos*, *La Prensa Liberal* y otros diarios de aquella capital, son problemas resueltos la curación de la tisis, que trata aquel Instituto por medio de las cámaras antiépticas, al igual que la sífilis, el herpes, la escrófula, etc., etc., que considera enfermedades tuberculosas, parasitarias animadas por bacillos, nódulos caseosos, etc., etc.—Las otras enfermedades las reduce dicho Instituto por modos muy ingeniosos. La electricidad, la ampeloterapia, las inyecciones hipodérmicas, la pulverización y las bombas estomacal y aspirantes, constituyen el ajuar principal del médico celular.—Nosotros aconsejamos á los enfermos crónicos, consulten, por carta, á centro tan notable, é interesen plan curativo que el Instituto remite por correo, junto con medicamentos é instrucciones y régimen.”

Hé aquí una nueva nota de curaciones:

El reverendo cura párroco de San Gregorio de Trives, una afección de garganta; el reverendo cura párroco de Alarcón, una dolencia del estómago; el reverendo cura párroco de Frechilla, don Pascual Ibañez; don Joaquín Cruchaga, de Sarries (Navarra), el herpes; don Nicomedes Maston, de Zaragoza, un cáncer; don Dolores Romero, Trast, 104, Valencia, de esterilidad (ya tiene sucesión), don Pedro Pable Torras, presbítero; don Carlos María Rodríguez, empleado de Fomento, Madrid, de una tisis; don Víctor Usategui, médico de Palacios; don A. Aguado, de Huelva, una mielitis; don G. Alberia, de Mahon, de la médula; don T. Arcedillo, de Cáceres, un reumatismo; don Carlos Aitorragati, de San Sebastian, una sordera; don Antonio Ayerly, de Zaragoza, Cozo, 102, una laringitis; el teniente de ejército don Juan Vives, Cadena, 4, 1.ª, Barcelona; don Jesús Granado, sacristán de la parroquia de Casatejada, de los ojos; don

Gaspar Nuñez, ferrocarril del Norte, una dolencia nerviosa; don Antonio Palás, de la calle de Caspe, 102, Barcelona, y natural de Alcañiz, una enfermedad del estómago muy antigua; la reverenda Sor María de las Virtudes Fernández de Cádiz; el comandante de la Guardia civil don Isidro Portela, una enfermedad de estómago; el fondista de la Buena Suerte, Carders, 12, Barcelona, una sordera; el maestro de escuela de la Espuña (Tarragona); don Antonio Ferrate, una enfermedad de garganta; una tisis tórpida, la condesa de Uchiel; don Rodrigo Alameda, del Ferro, una mielitis; don Antonio Higuera, de Ronda, un tumor maligno; don Jacinto Arias de Besa, de Huelva, una mielitis; don J. Alayrach, de Osetellon, una laringitis; don C. María Arrufat, de Lérida, una enfermedad nerviosa; don B. Anguera, de Tarragona, una dolencia biliosa; don J. Arroyo, de Cartagena, una parálisis; doña Teresa Amer, de Picasos, una sordera; don G. Abadía, de Jaen, una enfermedad nerviosa; don B. Aros de Zamora, una mielitis; don Antonio Alonso, de Logroño, un cáncer del estómago; don A. Corralet, de Segorbe, una hernia inguinal; don P. Amat, de E. da, de reumatismo; don Jaime Perez, secretario del Ayuntamiento de Palop (Valencia), enfermo del estómago; don Ramon iudici (casa Ayuntamiento Carcagente), una enfermedad reumática; don E. Mouigue, médico de la Puebla, una sordera afeja; don Hermenegildo Segaseta de Pamplona; un alumno del colegio de San José de Jerez de la Frontera; el reverendo cura párroco de Navalen, del estómago; el reverendo cura párroco de San Pedro; el maestro de escuela de Oabis, el reverendo cura párroco de Vilamartin, de debilidad nerviosa; doña Rosa C. de Novelda, una esterilidad; don R. Arroyo, de Rio Tinto un herpes corrosivo; D. Fulgencio Alfageme, de Zamora, un catarro vesical; D. F. Aranguren, de Ortuella, un tumor maligno; don Ruperto Arrando, de Granada, de una mielitis; don J. Arzagel, de Albacete, de mielitis; don Francisco R. Armas, de Sevilla, una laringitis; don Narciso Campaña, concejal del Ayuntamiento de Gracia, una herpes de las piernas; don J. Mestres, notario del colegio territorial de Barcelona; don Mariano Valenciano de Velilla, de Medina (Soria); el Excmo. señor don G. de la Vega, una parálisis; los hijos del Excmo. señor don Juan Valero de Tornos, ex gobernador civil y ex-diputado; don Antonio Solís, ex fiscal, San Gervasio; don José Carné, fabricante de Barcelona; el director del *Diario de Avisos* de Barcelona; don Francisco Lopez, de Alia, una mielitis; don Melchor Garcia Antuñano, de Madrid, una laringitis; don Joaquin Alvarez, de Zamora, una laringitis estridosa; don Candido Abrines, de Reus, una dispepsia flatulenta; don Lorenzo Garcia

Asdrade, de Almería, una tuberculosis; don Benigno Resalde, de Alcoz, una mielitis; don Pedro Auado, de Pontevedra, palpitations de corazón; don Gregorio Jesús Artabe, de Pelots, Bilbao, una mielitis; don Luis Gutierrez, procurador de esta, calle Vila y Vila, Barcelona, una joven de Cartagena, estéril, llamada Ramona P. de O.; don Pedro Valls, empleado de Consumos de Lérida, una tisis galopante (irritable); don Ramon Rius de Alfarrás, una tisis incipiente; don Feliciano Rodriguez Medina de Tamarrite, un herpes ulcero; don Francisco Sainz, de Búrgor; el jefe de la Aduana de Viven, Lugo; doña Natera Altola-guirre, de San Sebastian, una esterilidad; don G. Bonilla, de Córdoba, una mielitis; don Rosendo Ballester y Puje, de Ciudad Real, una tisis intestinal; don P. Borsous, de Ocoruña, y don Francisco Goipes, de idem, ambos de mielitis; don F. Borsos, de Zaragoza, una tisis laringea; don Fulgencio Bryant de Penco, (República de Chile) una tisis tórpida; don José R. Bosés, de Calaf, doña Pepa Berret, de Beas, una esterilidad; don Jesús B. de Bertran, Toledo, una tisis tórpida; don Carmelo Porchet, de Valencia, una tisis; don A. G. del Barrio, de Cheguin, una tisis incipiente; don A. Bona-monte, de Soria, tumores frios; don Antonio R. de Bello, Valencia, una tisis; don O. Buttler, del Ocalo (Africa), una tisis; Mr. F. H. Scollth, Esgr. O. O. E. V., de Gibraltar, una tisis; don Julio Beltran, de Alicante, una tisis; don Juan de la Cruz Segura, de Jaen, una tisis; Juan A. de Benito, de Cáceres, una dermatosis; don Antonio Balbisa, de Cartagena, una tisis; don José María Barrios, de Murcia, una enfermedad nerviosa; don José Peret Bernache, de Alicante, un catarro vesical; don Pedro A. Botana, de Vico, de una tisis; don Francisco de P. Barrios, de Huelva (Andalucía), una enfermedad nerviosa; don Antonio Bodelo de Padron, una parálisis; el Ilmo. señor don Pedro Gonzalez Muñoz, coronel de caballería é hijo político del ex-ententísimo señor conde de Balloch, una laringitis; el excelentísimo señor general de ejército don Juan Salcedo y Montilla, de los Rios, una dispepsia crónica; el Excmo. señor don Santiago Esqueru, ex-gobernador de varias provincias, una dispepsia crónica; el Ilmo. señor don Atanasio Calleja, canónigo de la catedral de Vich, una enfermedad de la laringe, y otros muchos personajes que no nos autorizan para dar sus nombres á la publicidad.

Consultar, pues, personalmente ó por carta. Grandísimos resultados (98 por 100) en enfermedades de esterilidad é impotencia.—Pasaje Domingo, 1, Barcelona.—Comunicación telefónica.—Apartado en Correos, núm. 28.

LA NEW-YORK



COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
FUNDADA EL AÑO 1845

Sistema puramente mútuo á primas y contratos fijos

Esta importante Compañía es la única en España que no tiene accionistas y la sola cuyos Fondos de Garantía pertenecen íntegros á sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

	PESETAS.
Fondo de Garantía en 1.º Enero 1887.....	890.871.682
Ingresos realizados en el año anterior...	99.661.590
Beneficios distribuidos en el mismo.....	10.749.742
Total de pólizas vigentes.....	1.577.415.871

Capital asegurado en 1886: 441 millones de pesetas

DESDE SU FUNDACION LLEVA PAGADOS

Por contratos vencidos..... pesetas 245.193.817

Beneficios distribuidos..... 154.307.891

SEGUROS

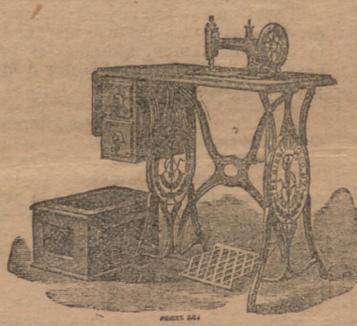
Para casos de vida y muerte, dotes, capitales para viudas y menores. Pólizas para garantir débitos, préstamos y operaciones comerciales. Rentas vitalicias, pensiones y seguros sobre dos personas asociadas.

SUCURSAL EN ESPAÑA
autorizada por Real orden
Madrid-12, Calle de Alcalá, 12-Madrid

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

DIRECTOR DE LA SUCURSAL EN ESPAÑA
DWIGHT T. REED
Ex-secretario de la Embajada,
Cónsul general y Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Madrid.

SINGER
MÁQUINAS PARA COSER
23-CARRETAS-25
MADRID



SE REMITEN GRATIS CATÁLOGOS ILUSTRADOS.

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS
(ANTES PARSONS Y GRAEPEL)
Almacén: Montero, 16.
Depósito: Claudio Coello, 43
MADRID



Máquinas de vapor y demás.
Catálogos gratis y franco á quien los pida.

HARINA LACTEADA H. NESTLE,
INVENTOR Y FABRICANTE

Vevey (Suiza)

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

32 Premios de los cuales
12 Diplomas de Honor
y
14 Medallas de Oro

—Marca de garantía— **DE AMBOS MUNDOS**

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

Sup le la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las enfermedades de ESTÓMAGO DELICADO.

Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos ó coloniales. Agente en Madrid: Manuel M.ª Fernández y G.ºnza.º, c.ºesta S.ºto D.º mingo, 3

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLE.—VEVEY (SUIZA).

COLOCANDO

sobre la muñeca izquierda el Escudo febrifugo americano de Diaz se curan rápidamente las intermitentes, cotidianas, tercianas y cuartanas. Cura así mismo, la fiebre amarilla, siguiendo de las instrucciones del prospecto. Véndese á 8 pesetas, en todas las principales farmacias y droguerías. Depósito: Madrid, Orpeña Ibero Universal; Barcelona, Sres. B. Buñil y Compañía; Salamanca, farmacia del Dr. Heredia.

Máquinas fotográficas

Para retratos, paisajes, etcétera, etc. Se remiten francos de porte á la estación que se designe á los Sres. que envíen en carta certificada 7 duros al Sr. Director de las Oficinas de Publicidad, calle de Tallers, número 2, Barcelona.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos.

MALES SECRETOS
Fiebre, Ulagas, etc. Curación en 3 días con la INYECCIÓN KOCH, frasco, 2 ptas. Montero, 33, 1.ª Madrid, y Farmacias.

CHOCOLATES HIGIENICOS DE LOS RR. PADRES BENEDICTINOS.
Reconocidos como los mejores en todos los Mercados por su ABSOLUTA PUREZA y delicioso paladar.

Si queréis probar un exquisito chocolate, COMADLOS una sola vez y los COMPRAREIS siempre

En Madrid: BITTINI y C.ª
Alcalá, 27. Coloniales
POR MAYOR COMISION UNIVERSAL

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea reciente ó crónica, tomen las antiguas y acreditadas Pastillas Pectorales del Dr. Andreu de Barcelona y pronto hallarán un prodigioso alivio, tan rápido y seguro, que muchas veces desaparece la tos por completo, antes de concluir la primera caja.

De venta en todas las buenas farmacias de Europa y América.

SOCIEDAD DE TELEFONOS DE MADRID

Tarifas de precios de suscripcion al año

	PESETAS
Por una estación particular.....	800
Por una estación para fines urbanos y para todos los quinientos de la misma.....	600
Por una estación de uso público.....	1.000
Por un aparato supletorio para comunicar con el teléfono principal y con la Central.....	75
Por un idem para comunicar solo con el aparato principal.....	71
Por un idem para comunicar solo con la Central y un conmutador.....	54
Quadro indicador de cuatro direcciones.....	580
Por cada otra direccion.....	70
Por un conmutador de dos direcciones.....	4
De otra direccion.....	2
Por un timbre.....	10

En las Farmacias, Perfumerías y Bazares

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por **CH. FAY**, Perfumista

PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

HIERRO BRAVAIS

Adoptado en los Hospitales (HIERRO DIALISADO BRAVAIS) Recomendado por los Médicos Contra ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, AGOTAMIENTO, FLUJO BLANCO, etc.

El Hierro Bravais (hierro líquido en gotas concentradas), es el mejor de todos los tónicos y el reconstituyente por excelencia; se distingue por la superioridad de su preparación debida á aparatos del todo perfeccionados; no tiene olor ni sabor y no produce ni estreñimiento, ni diarrea, ni enardecimiento, ni fatiga del estómago; además, no ennegrece nunca la dentadura.

Es el más económico de los ferruginosos puesto que un frasco dura un mes

Depósitos principales en París, 43, RUE LAFAYETTE, y AVENIDA DE LA OPERA, 30

Donde se hallan tambien la Quina Bravais y las Aguas Minerales Naturales del Ardeche Manantiales del Verzet, etc.

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES PELIGROSAS Y EXIGIR LA MARCA DE FÁBRICA DEL HÁRGEN.

Se envía gratis, mediante pedido franqueado, un interesante folleto sobre la Anemia y su tratamiento.

COLEGIO
DR. SEÑORITAS VALVERDE, 16
HONORARIOS MODICOS

BIBLIOTECA PARLAMENTARIA

Se ha publicado el I tomo, que comprende la discusión íntegra del proyecto de derechos pasivos á los maestros y II y III del de proyecto de Ley Constitutiva del Ejército. Véndese á peseta en la Administración de la Biblioteca, Palafox, 21, y en la de este periódico.